



A N E X O 19
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2022
TABULADORES DE PUESTOS Y SUELDOS.

I. Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Secretarías, Dependencias y Entidades

NÓMINA GENERAL MENSUAL

I. MANDO SUPERIOR

Puesto	Sueldo	PSM	Total, Percepciones Brutas	Impuesto Estatales	Cuotas Patronales IMSS, INFONAVIT e ISSSTECAM	Percepciones Netas	Clave del puesto	Nivel
						(Incluidas Deducciones de ISR, ISSSTECAM obrera e IMSS obrera)		
GOBERNADOR	\$141,513.00	\$2,690.00	\$144,203.00	\$6,035.00	\$22,788.00	\$89,367.00	S01	1.1
SECRETARIO A /FISCAL GENERAL	\$118,031.00	\$2,690.00	\$120,721.00	\$5,048.00	\$22,788.00	\$74,867.00	S02	2.4
SECRETARIO B	\$80,623.00	\$2,690.00	\$83,313.00	\$3,476.00	\$22,788.00	\$51,642.00	S02	2.3
TITULAR DE UNIDAD A	\$72,405.00	\$2,690.00	\$75,095.00	\$3,130.00	\$22,788.00	\$46,388.00	S02	2.2
SUBSECRETARIO A	\$62,337.00	\$2,690.00	\$65,027.00	\$2,719.00	\$21,973.00	\$40,561.00	S02	2.1

II. ALTA DIRECCIÓN

Puesto	Sueldo	PSM	Total, Percepciones Brutas	Impuesto Estatales	Cuotas Patronales IMSS, INFONAVIT e ISSSTECAM	Percepciones Netas	Clave del puesto	Nivel
						(Incluidas Deducciones de ISR, ISSSTECAM obrera e IMSS obrera)		
SUBSECRETARIO B	\$51,012.00	\$2,200.00	\$53,212.00	\$2,228.00	\$19,021.00	\$33,882.00	A03	3.3
DIRECTOR GENERAL A	\$41,378.00	\$2,200.00	\$43,578.00	\$1,825.00	\$15,605.00	\$28,696.00	A03	3.2
DIRECTOR GENERAL B	\$36,968.00	\$2,200.00	\$39,168.00	\$1,641.00	\$14,047.00	\$26,332.00	A03	3.1
DIRECTOR A	\$35,915.00	\$2,200.00	\$38,115.00	\$1,597.00	\$13,674.00	\$25,764.00	A04	4.2
DIRECTOR B	\$28,685.00	\$2,200.00	\$30,885.00	\$1,294.00	\$11,109.00	\$21,487.00	A04	4.1



III. MANDO MEDIO

Puesto	Sueldo	PSM	Total, Percepciones Brutas	Impuesto Estatales	Cuotas Patronales IMSS, INFONAVIT e ISSSTECAM	Percepciones Netas	Clave del puesto	Nivel
						(Incluidas Deducciones de ISR, ISSSTECAM obrera e IMSS obrera)		
SUBDIRECTOR A	\$23,800.00	\$2,200.00	\$26,000.00	\$1,089.00	\$9,377.00	\$18,503.00	M05	5.2
SUBDIRECTOR B	\$17,831.00	\$2,200.00	\$20,031.00	\$839.00	\$7,258.00	\$14,765.00	M05	5.1
SUBDIRECTOR C	\$16,079.00	\$2,200.00	\$18,279.00	\$766.00	\$6,636.00	\$13,651.00	M06	6.2
JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$15,286.00	\$2,200.00	\$17,486.00	\$733.00	\$6,356.00	\$13,148.00	M06	6.1
JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$13,067.00	\$2,200.00	\$15,267.00	\$641.00	\$5,568.00	\$11,737.00	M07	7.2
JEFE DE DEPARTAMENTO C	\$12,076.00	\$2,200.00	\$14,276.00	\$599.00	\$5,216.00	\$11,107.00	M07	7.1
ANALISTA ESPECIALIZADO A	\$11,609.00	\$2,200.00	\$13,809.00	\$579.00	\$5,050.00	\$10,687.00	M08	8.2
ANALISTA ESPECIALIZADO B	\$11,363.00	\$2,200.00	\$13,563.00	\$569.00	\$4,963.00	\$10,532.00	M08	8.1



**IV. NÓMINA DE PERSONAL OPERATIVO:
ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE SERVICIOS**

Puesto	Sueldo	PSM	Total, Percepciones Brutas	Impuesto Estatales	Cuotas Patronales IMSS, INFONAVIT e ISSSTECAM	Percepciones Netas	Clave del puesto	Nivel
						(Incluidas Deducciones de ISR, ISSSTECAM obrero e IMSS obrero)		
ANALISTA A	\$12,453.00	\$500.00	\$12,953.00	\$543.00	\$5,037.00	\$9,348.00	M05	9.2
ANALISTA B	\$9,351.00	\$500.00	\$9,851.00	\$402.00	\$3,831.00	\$7,244.00	M05	9.1
JEFE DE GRUPO A	\$7,709.00	\$500.00	\$8,209.00	\$334.00	\$3,250.00	\$6,164.00	M06	10.2
AUXILIAR TECNICO / ADMINISTRATIVO B	\$7,289.00	\$500.00	\$7,789.00	\$316.00	\$3,099.00	\$5,868.00	M06	10.1
AUXILIAR/OFICIAL DE SERVS.Y MANT C	\$6,680.00	\$500.00	\$7,180.00	\$291.00	\$2,882.00	\$5,421.00	M07	10

V. NÓMINA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Puesto	Sueldo	PSM	Total, Percepciones Brutas	Impuestos Estatales	Cuotas Patronales IMSS, INFONAVIT e ISSSTECAM	Percepciones Netas	Clave del puesto	Nivel
						(Incluidas Deducciones de ISR, ISSSTECAM obrero e IMSS obrero)		
PRIMER COMANDANTE PROC	\$23,059.00	\$1,615.00	\$24,674.00	\$1,034.00	\$8,992.32	\$17,501.00	SP015	15.2
PRIMER COMANDANTE PROC	\$22,847.00	\$1,209.00	\$24,056.00	\$1,008.00	\$8,832.18	\$16,990.00	SP015	15.1
COMANDANTE S- P	\$18,540.00	\$1,773.00	\$20,313.00	\$852.00	\$7,420.50	\$14,813.00	SP016	16.2



PRIMER OFICIAL S-P	\$12,830.00	\$1,095.00	\$13,925.00	\$583.00	\$5,254.02	\$10,546.00	SP019	19.2
PRIMER OFICIAL S-P	\$12,914.00	\$929.00	\$13,843.00	\$580.00	\$5,248.92	\$10,443.00	SP019	19.1
OFICIAL S-P	\$9,723.00	\$951.00	\$10,673.00	\$448.00	\$4,121.82	\$8,398.00	SP020	20.2
OFICIAL S-P	\$9,652.00	\$826.00	\$10,478.00	\$440.00	\$4,070.82	\$8,232.00	SP020	20.1
JEFE DE GRUPO PROC	\$6,742.00	\$1,316.00	\$8,058.00	\$338.00	\$3,139.56	\$6,633.00	SP021	21.2
JEFE DE GRUPO PROC	\$6,062.00	\$1,313.00	\$7,376.00	\$309.00	\$2,897.82	\$6,372.00	SP021	21.1
SUBOFICIAL S-P /JEFE DE GRUPO	\$6,413.00	\$939.00	\$7,352.00	\$306.00	\$2,927.40	\$6,242.00	SP022	22.2
SUBOFICIAL S-P	\$6,328.00	\$939.00	\$7,267.00	\$305.00	\$2,914.14	\$6,214.00	SP022	22.1
AGENTE S-P / CUSTODIO CERESO	\$7,799.00	\$667.00	\$8,466.00	\$355.00	\$3,380.28	\$6,807.00	SP024	24.2
AGENTE S-P	\$6,500.00	\$665.00	\$7,164.00	\$301.00	\$2,918.22	\$6,045.00	SP024	24.1
MAESTRO PARA RECLUSOS	\$8,773.00	\$430.00	\$9,203.00	\$386.00	\$3,675.06	\$7,083.00	SP025	25.1
COCINERA	\$6,477.00	\$430.00	\$6,907.00	\$288.00	\$2,846.82	\$5,673.00	SP026	26.1
JEFE DE GRUPO DE MODULO DE SEGURIDAD	\$11,062.00	\$950.00	\$12,012.00	\$504.00	\$4,596.12	\$9,287.00	SP029	29.1
OFICIAL DE SERVICIOS F	\$18,292.00	\$1,438.00	\$19,730.00	\$827.00	\$7,263.42	\$14,340.00	SP030	30.1
OFICIAL DE SERVICIOS E	\$13,524.00	\$1,076.00	\$14,600.00	\$612.00	\$5,495.76	\$10,969.00	SP031	31.1
OFICIAL DE SERVICIOS D	\$12,741.00	\$929.00	\$13,670.00	\$573.00	\$5,187.72	\$10,333.00	SP032	32.1
OFICIAL DE SERVICIOS C	\$9,588.00	\$826.00	\$10,414.00	\$437.00	\$4,047.36	\$8,189.00	SP033	33.1
OFICIAL DE SERVICIOS B	\$6,250.00	\$768.00	\$7,017.00	\$295.00	\$2,851.92	\$5,990.00	SP034	34.1
OFICIAL DE SERVICIOS A	\$6,206.00	\$665.00	\$6,871.00	\$288.00	\$2,816.22	\$5,859.00	SP035	35.1



VI. COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE (CGSPVYT).

Puesto	Sueldo	PSM	Total, Percepciones Brutas	Impuesto Estatal	Cuotas Patronales IMSS, INFONAVIT e ISSSTECAM	Percepciones Netas	Clave del puesto	Nivel
						(Incluidas Deducciones de ISR, ISSSTECAM obrera e IMSS obrera)		
SUBOFICIAL	\$20,473.00	\$1,438.00	\$21,911.00	\$918.00	\$8,038.00	\$15,726.00	CGS036	36.2
POLICIA PRIMERO	\$18,919.00	\$1,438.00	\$20,356.00	\$853.00	\$7,486.00	\$14,739.00	CGS036	36.1
POLICIA SEGUNDO	\$14,216.00	\$1,076.00	\$15,292.00	\$641.00	\$5,742.00	\$11,409.00	CGS037	37.1
POLICIA TERCERO	\$13,038.00	\$929.00	\$13,967.00	\$585.00	\$5,293.00	\$10,522.00	CGS038	38.1
POLICIA	\$9,869.00	\$939.00	\$10,808.00	\$453.00	\$4,171.00	\$8,485.00	CGS040	40.1

VII. MANDO ÚNICO POLICIAL.

Puesto	Sueldo	PSM	Total, Percepciones Brutas	Impuesto Estatales	Cuotas Patronales IMSS, INFONAVIT e ISSSTECAM	Percepciones Netas	Clave del puesto	Nivel
						(Incluidas Deducciones de ISR, ISSSTECAM obrera e IMSS obrera)		
COMISARIO GENERAL Y/O SECRETARIO	\$118,031.00	\$2,690.00	\$120,721.00	\$5,048.00	\$22,788.00	\$74,867.00	S02	2.4
COMISARIO JEFE Y/O SUBSECRETARIO	\$51,012.00	\$2,200.00	\$53,212.00	\$2,228.00	\$19,021.00	\$33,882.00	MUP03	3.3
COMISARIO Y/O DIRECTOR	\$35,915.00	\$2,200.00	\$38,115.00	\$1,597.00	\$13,674.00	\$25,764.00	MUP04	4.2
INSPECTOR	\$26,011.00	\$2,200.00	\$28,211.00	\$1,186.00	\$10,196.00	\$19,915.00	MUP05	5.3
SUBINSPECTOR	\$23,800.00	\$2,200.00	\$26,000.00	\$1,089.00	\$9,377.00	\$18,503.00	MUP05	5.2
POLICIA SEGUNDO	\$19,958.00	\$1,252.00	\$21,209.00	\$888.00	\$7,815.00	\$15,223.00	MUP17	17.3
POLICIA TERCERO	\$16,631.00	\$1,252.00	\$17,882.00	\$750.00	\$6,635.00	\$13,109.00	MUP17	17.2
POLICIA	\$13,711.00	\$1,076.00	\$14,786.00	\$620.00	\$5,562.00	\$11,087.00	MUP17	17.1



La columna referida en los tabuladores como "Impuestos Estatales" está integrada por la sumatoria de "IMPUESTO SOBRE NÓMINAS" E "IMPUESTO ADICIONAL PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INFRAESTRUCTURA Y DEPORTE".

La columna referida en los tabuladores como "Cuotas Patronales IMSS, INFONAVIT e ISSSTECAM" está integrada por la sumatoria de cuotas patronales referidas. **Las cuotas obreras de ISSSTECAM, se actualizarán siempre y cuando resulte un movimiento compensado en los descuentos correspondientes**

La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado retendrá y enterará los impuestos de los servidores públicos y las contribuciones de seguridad social, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, Ley del Seguro Social, Ley de Infonavit y demás disposiciones aplicables. Las prestaciones previstas para los servidores públicos se ajustarán a los límites y montos establecidas en la Ley de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche, en el Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo de los Trabajadores de Base al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche y en las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche, manuales y la minuta resolutive del pliego petitorio vigente para el ejercicio fiscal 2022. Los conceptos que integran el tabulador son elementos fijos y los conceptos de pago como por ejemplo el estímulo de Perseverancia y Lealtad que se le otorga a los servidores públicos de acuerdo a sus años de servicios, se integran como elementos variables, los tabuladores de sueldo y salarios se podrán consultar en los respectivos portales de transparencia de las dependencias. En este tabulador se muestran los puestos tipos de mayor representación de una sección de puestos, pero existen otros puestos en cada nivel salarial conforme a las funciones específicas de la Administración Pública Estatal, que presupuestalmente perciben las mismas remuneraciones; en términos de lo establecido por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de la Constitución de Campeche en el sentido de que las remuneraciones deberán ser proporcionales a las responsabilidades de los servidores públicos.

Las Percepciones Netas, pueden sufrir ajustes en su importe, debido a las variables económicas tales como el Salario Mínimo y las tarifas aplicables para la retención del ISR vigentes para el ejercicio fiscal 2022.

Los Organismos Descentralizados estarán sujetos al Tabulador de Puestos y Sueldos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Dependencias y Entidades: NÓMINA General Mensual; así como al cuadro de prestaciones establecidas en estos mismos Tabuladores, de conformidad al Convenio de Colaboración Administrativa que celebren la Secretaría de Administración y Finanzas con cada uno de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Paraestatal en materia de emisión de recibos de nómina en forma de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), dispersión tramitación, pago y timbrado de la nómina, y demás disposiciones de carácter fiscal y presupuestal que se establezcan durante el presente ejercicio fiscal, para las entidades paraestatales que a continuación se enlistan:

FUNDACIÓN PABLO GARCÍA
CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROMOTORA DE EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
INSTITUTO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES EN CAMPECHE
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE



INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE
HOSPITAL "DR. MANUEL CAMPOS"
HOSPITAL PSIQUIATRICO DE CAMPECHE
SISTEMA DE ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FARMACODEPENDIENTES DEL ESTADO
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROMOTORA PARA LA CONSERVACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE
INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORMACION SOCIAL
INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA, GEOGRAFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

En caso de que por necesidades del servicio se requiera contratar personal eventual, siendo de cualquier índole civil; sus percepciones estarán equiparadas al tabulador de puestos y sueldos autorizado y en relación de las funciones y responsabilidades que correspondan al puesto.



PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA 2022

CONCEPTO		IMPORTE		PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
1	QUINQUENIOS	1 Quinquenio	\$ 46.00 mensuales	NOMINA GENERAL
		2 Quinquenios	\$ 55.00 mensuales	
		3 Quinquenios	\$ 82.00 mensuales	
		4 Quinquenios	\$ 109.00 mensuales	
		5 Quinquenios	\$ 136.00 mensuales	
2	VALES DE DESPENSA MENSUAL	\$500.00		NOMINA GENERAL -NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS
3	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	Nivel 8	20% (S.M.D.)	NOMINA GENERAL -MANDO MEDIO -ANALISTA ESPECIALIZADO -NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
		Nivel 9	25% (S.M.D.)	
		Nivel 10	30% (S.M.D.)	
4	AGUINALDO	45 DIAS DE SUELDO BRUTO		NOMINA GENERAL
5	PERSEVERANCIA Y LEALTAD NÚM. DE VECES EL SMG.	10 AÑOS	100 VSM	NOMINA GENERAL PERSONAL CON LOS AÑOS DE SERVICIO CUMPLIDOS
		15 AÑOS	160 VSM	
		20 AÑOS	260 VSM	
		25 AÑOS	360 VSM	
		30 AÑOS	460 VSM	
		35 AÑOS	560 VSM	
		40 AÑOS	660 VSM	
6	VALES DE PAVO	8 - 10 Kg.		NOMINA GENERAL
7	PRIMA VACACIONAL	Nivel 10 - 9	62%	NOMINA GENERAL
		Nivel 8 en adelante.	30%	
8	5 DIAS X AJUSTE DE CALENDARIO	5 DIAS DE SUELDO BASE		NOMINA GENERAL -MANDO MEDIO ANALISTA ESPECIALIZADO -NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
9	VALES DE DESPENSA DEL DIA DEL EMPLEADO	Nivel 7 - 5	\$1,800.00	NOMINA GENERAL -MANDO MEDIO -NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS
		Nivel 10 - 8	\$3,200.00	
10	BONO FIN DE AÑO	\$2,800.00		NOMINA GENERAL -MANDO MEDIO ANALISTA ESPECIALIZADO



			-NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO	
11	CANASTA NAVIDEÑA	\$1,400.00	NOMINA GENERAL -MANDO MEDIO ANALISTA ESPECIALIZADO -NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO	
12	VALE DE DESPENSA NAVIDEÑO	\$3,000.00	NOMINA GENERAL -NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS	
13	BONO DEL MES DE ENERO (DIA DE REYES)	\$1,250.00	NOMINA GENERAL -NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS	
14	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	\$700.00	NOMINA GENERAL -NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS	
15	DIA DEL PADRE	\$400.00	NOMINA GENERAL TODOS LOS PADRES.	
16	DIA DE LA MADRE	\$500.00	NOMINA GENERAL TODAS LAS MADRES.	
17	DIA DEL NIÑO	\$500.00	NOMINA GENERAL -MANDO MEDIO ANALISTA ESPECIALIZADO -NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS	
18	ESTIMULO X SUP. ACADEMICA	PRIM.	\$1,200.00	NOMINA GENERAL -MANDO MEDIO ANALISTA ESPECIALIZADO -NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
		SEC.	\$1,200.00	
		BACH.	\$1,300.00	
		LIC. TIT.	\$1,900.00	
		MTRIA. TIT.	\$2,500.00	
19	FIELES DIFUNTOS	\$300.00	NOMINA GENERAL -MANDO MEDIO ANALISTA ESPECIALIZADO -NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS	
20	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL	24 MESES DEL SUELDO BASE	NOMINA GENERAL -MANDO SUPERIOR	
21	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	RECONOCIDO Y CUMPLIDO LOS 15 AÑOS DE SERVICIO, Y LO ESTIPULADO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	NOMINA GENERAL	



22	PREMIO AL MERITO POLICIAL	\$25,000.00	NOMINA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
23	EMPLEADO DISTINGUIDO	\$7,500.00	NOMINA GENERAL NIVELES 10 y 9 (BASE Y CONFIANZA) DESIGNACION POR PROCESO DE EVALUACION ANUAL y DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO DEL PROCESO

NOTA: Derivado del pliego petitorio sindical, se otorga el apoyo de becas, útiles escolares y equipo de cómputo, destinado a los trabajadores de base pertenecientes al **S.U.T.P.M.I.D.E.C.**, niveles 9 y 10 (hijos de trabajadores y/o trabajadores estudiando), de acuerdo a los lineamientos y convocatorias emitidas por el sindicato.

En el caso de los estímulos de perseverancia y lealtad que se otorga a los trabajadores que cumplen 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio, el incremento será de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, así como el incremento oficial al salario mínimo general emitido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.